INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL ÁREA DE ASEO URBANO. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM" ID Nº 386.868.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 04 (cuatro) días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL ÁREA DE ASEO URBANO. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM" ID Nº 386.868.**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 05-01-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 240 AD REFERENDUM 2021.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, a los 29 (veinte y nueve) días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00hs. Se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC-Municipalidad de San Lorenzo, para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2020 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL ÁREA DE ASEO URBANO. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM" ID Nº 386.868.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ECOTOTAL S.A.	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	DORBY CORPORATION S.A.
MONTO MÁXIMO OFERTADO	**Gs. 4.378.860.000**	**Gs. 3.932.388.000**	**Gs. 4.001.076.000**
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor M. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 5807
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ECOTOTAL S.A.	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	DORBY CORPORATION S.A.
MONTO MÁXIMO OFERTADO	**Gs. 4.378.860.000**	**Gs. 3.932.388.000**	**Gs. 4.001.076.000**
y firmados por el oferente			
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser debidamente extendida, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente*	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA COPIA SIMPLE	PRESENTA SIPE Nº 1629330	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA COPIA SIMPLE	PRESENTA SIPE Nº 1629330	PRESENTA
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	ECOTOTAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
2	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DORBY CORPORATION S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE

***Se realiza la observación NO CUMPLE, debido a que las empresas ECOTOTAL S.A. y DORBY CORPORATION S.A. , presenta carpeta de oferta incompleta, es decir no presenta en la carpeta la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, teniendo en cuenta el principio de igualdad y libre competencia y que dicho documento es de carácter sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de apertura de sobres, resulta insuficiente la presentación de la misma por lo que se desestima la oferta presentada por las Empresas ECOTOTAL S.A. y DORBY CORPORATION S.A.**

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el PBC,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que existe una solo oferta a evaluar.

OBSERVACIONES RELACIONADAS A LO REQUERIDO EN EL ARTICULO 63 DECRETO 2992/19 NUMERAL 2 SOBRE CORRECCIONES ARITMETICAS.

No se realizaron correcciones aritméticas.-

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020

Se aclara que de acuerdo al ANEXO B. Datos de la contratación. Punto 30 Evaluación de ofertas(b) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúan en competencia.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, con plazo tope de repuestas 28/11/2020 13:00 hs.-

Firma: NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
Fecha: 04 de febrero de 2021.-

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES años. Últimos años 2018, 2019 y 2020.)
- Constancias o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2017, 2018 y 2019). Los certificados deberán ser de DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (como mínimo un certificado por año solicitado).

Respuesta: La empresa remite las documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"….

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Epto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas más arriba figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se procede a la verificación en la base de datos del SINARH, de la empresa que cumple con todos los requisitos del PBC y Adendas.-

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	El señor Hugo Cesar Centurion Ramos C.I. N° 4.730.058, la Sra. Gledia Presentación Barboza Ferreira C.I. N° 779.263 y el Sr. Nelson Geraldo Ortíz Roveredo C.I. N° 331.562 Propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según constancia No. 936981, 936986 y 936990, respectivamente de la Secretaria de la Función Pública, según base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

Fuente de Datos: ***www.documentos.gov.py***

Una vez verificada la documentación de la empresa este comité con respaldo documental según certificados expuesto más arriba determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dichas documentaciones forman parte integral del Acta de Evaluación

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC.-.

	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta acción de Inconstitucionalidad
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobre	CUMPLE
Balance General de los ejercicios fiscales correspondiente a los de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Experiencia Requerida	
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES años. Últimos años 2018, 2019 Y 2020.	CUMPLE

Lic. Elson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Pazodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobable con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET	CUMPLE
Constancias o Certificaciones de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entes del Estado de los años (2017, 2018 y 2019). Los certificados deberán ser de DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS (como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN LAS MUESTRAS PRESENTADAS SEGÚN INFORME TÉCNICO:

	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Retiro: para la presente especificación técnica se definirá retiro, como el proceso de transporte hasta el punto de tratamiento final (vertedero), para el efecto, la empresa adjudicada dispondrá de vehículo que pasara a retirar en forma diaria los residuos debidamente depositados en contenedores en la Dirección de Aseo Urbano (sito Cnel. Romero y 14 de Mayo) de San Lorenzo.	CUMPLE
Disposición Final: para la presente especificación técnica se definirá Disposición Final, al depósito en vertedero de los residuos retirados para su tratamiento, destrucción o procesamiento final.	CUMPLE
La empresa adjudicada deberá contar con Vertedero propio o contratado, habilitado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sustentable para la disposición final de residuos comunes.	CUMPLE
Los vehículos utilizados para la recolección deberán estar habilitados, con su correspondiente Cedula Verde y Habilitación.	CUMPLE
SERVICIO SOLICITADO	
a. El servicio a ser contratado es el de Disposición Final de residuos en vertedero de los residuos retirados para su tratamiento, destrucción o procesamiento final.	CUMPLE
b. La presente contratación será para disposición de residuos de cualquiera sea su clasificación.	CUMPLE
c. Los vehículos de transporte deberán estar adecuados y habilitados, según la normativa vigente, en lo referente a transporte de residuos.	CUMPLE
e. Licencia Ambiental del Vertedero al día.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT:

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.867.143.604	26,27	8.355.278.310	54,57	6.539.986.457	17,95	**32,93**	CUMPLE
	Pasivo corriente	223.333.251		153.100.552		364.369.482			
Endeudamiento	Pasivo total	223.333.251	0,03	153.100.552	0,02	364.369.482	0,05	**0,03**	CUMPLE
	Activo total	7.912.440.613		6.982.355.058		7.850.485.941			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.682.082.859	0,34	868.067.336	0,17	1.405.265.468	0,28	**0,26**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

EXPERENCIA DE LA OFERTA QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS Y EETT

Empresa	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	**3.932.388.000**	1.572.955.200	3.340.150.600	CUMPLE

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor G. Perodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y de conformidad al Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda y se eleva a consideración del señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.**

							NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total Cantidad Mínima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Tonelada	EVENTO	8.586	17.172	229.000	1.966.194.000	3.932.388.000
								Precio Total	**3.932.388.000**

PRECIO CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 1.966.194.000 (SON GUARANÍES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL) IVA INCLUIDO.-

PRECIO CANTIDAD MÁXIMA TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GS. 3.932.388.000 (SON GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO.-

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de del 08/02/2021.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6402
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM con ID: 386868

1, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

								ECOTOTAL S.A.				DORBY CORPORATION S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Tonelada	EVENTO	8.586	17.172	229.000	255000	11%	2.189.430.000	4.378.860.000	233000	2%	2.000.538.000	4.001.076.000
										Precio Total	**4.378.860.000**			Precio Total	**4.001.076.000**

Ítems del llamado DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO. CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM con ID: 386868

1, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

								NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de Variación	Precio Total Cantidad Mínima IVA incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA incluido
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Tonelada	EVENTO	8.586	17.172	229.000	229.000	0%	1.966.194.000	3.932.388.000
										Precio Total	**3.932.388.000**

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo